

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

103**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución número 221/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. LAURA EUGENIA LARA LOPEZ frente a LICEO KIDS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 22/11/2018 se ha dictado Decreto de Insolvencia, que está a disposición del demandado LICEO KIDS SL, en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de revisión, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General.

En Madrid, a 22 de Noviembre de 2018. Firmado.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **LICEO KIDS SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintidós de noviembre de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/38.636/18)

